Timbrado de folio 4



VISTO
19 OCT 1956
POR LA INSPECCIÓN

En el lugar de Abarzuza á 8 de Noviembre de 1930, se reune la junta de Sanidad bajo la presidencia del Sr. Inspector Provincial de Sanidad Dr. Jimeno.

El Sr. Inspector Provincial de Sanidad da cuenta á la junta de la visita practicada detenidamente á las fuentes, lavaderos, matadero, escuelas, cementerio y demas lugares y establecimientos del pueblo. Hace notar las reducidas dimensiones del cementerio, siendo necesario que sea reformado haciendolo tres veces mayor dada la cuantia de almas de que se compone el pueblo, y que se haga con arreglo (en lo que se refiere á depositamiento de muertos, depósito de cadaveres etc.) al reglamento vigente. Tambien se ocupa de la traida de aguas y alcantarillado, diciendo que este asunto importantisimo urge se lleve á cabo dicho proyecto de aguas que el Ayuntamiento tiene en estudio, para prevenir muchas enfermedades infecto contagiosas

giosas que pudiera dar lugar si esta medida no se adoptase.

Luego hizo otras consideraciones sobre Sanidad, habiendo acordado la junta dar cuenta al Ayuntamiento de todo lo expuesto.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión levantandose la presente acta que firman los señores comparecientes de que certifico.

D. Eugenio [illegible]
I. p. del.

Luis Marcotegui   Isidoro Aguinaga

Ignacio Odroz   Pablo Iruzun

Santos Eritas   Patricio Santesteban

INSPECCION MUNICIPAL DE SANIDAD
ABARZUZA

J. Beramendi
I. M. de S.

Abárzuza
D. Abdón Munarriz
" Luis Marcotegui
" Telesforo Oria
" Javier Goicoechea
" Agustín Goñi
Lezaun
" Ildefonso Munarriz
" Faustino Vicente
Ybiricu
" Julián Sanz p.
Yruñela
Simeón Lizárraga
Arizal
Benigno [illegible]

En el lugar de Abárzuza á diez de Junio de mil novecientos treinta, reunida la Junta del partido farmacéutico con asistencia de los Sres. que al margen se expresan y constituye su mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde de este lugar D. Abdón Munarriz y abierta la sesión este Sr. dió cuenta de haber fallecido D. Juan Lotá Navarro farmacéutico de este partido, y que por lo tanto procedía anunciar la vacante según se dispone en el Reglamento de Navarra y enterados acordaron por unanimidad:
Que se anuncie la vacante de la plaza de farmacéutico titular de este partido para que durante veinte días puedan solicitar la plaza cuyos anuncios se harán por tres días en el Boletín oficial de la provincia, periódicos de Pamplona "Pensamiento Navarro", Diario y Voz de Navarra — consignándole el sueldo quinientas pesetas por vecinos y [illegible] residentes, y otras quinientas pesetas por el suministro de medicamentos a familias pobres.
Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.

Abdón Munarriz — Luis Marcotegui
Javier Goicoechea — Telesforo Oria
Agustín Goñi — Faustino Vicente
Benigno [illegible]

Ildefonso Munarriz Julian Sanz

Simeon Lizarraga

Pedro Santesteban

En el lugar de Abárzuza á dos de Julio de mil novecientos treinta, reunida la Junta del partido Farmacéutico en mayoría con asistencia de los Sres. vocales que al final firmarán en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de este lugar D. Abdón Munárriz del Villar y abierta la sesión este Sr. manifestó que el objeto de la sesión como ya se dijo en la convocatoria era dar cuenta de las solicitudes presentadas á la plaza de Farmacéutico y acordar lo que proceda y verificada la lectura de ellas resultan las siguientes: una de D. José Ercudino Pérez, otra de D. Santos Gulbas Aoiz, otra de Dª Aurea Osuna Varajil, discutido el asunto con el detenimiento que se merece se procedió á votación nominal, votando en favor de D. Santos Gulbas Aoiz el Presidente, los vocales D. Simón Arizaga, D. Domingo Urdánoz, D. Casimiro Areve, D. Adrián Sanz, D. Luis Marcotegui, D. Francisco Ros, D. Pelayo Oria, D. Fermín Odroz y D. Agustín Goñi y por D. José Ercudino Pérez D. Ildefonso Munárriz, D. Faustino Vicente, resultando elegido Farmacéutico titular por mayoría el solicitante D. Santos Gulbas Aoiz, votando en contra D. Ildefonso Munárriz y D. Faustino Vicente.

De manera que ha sido elegido Farmacéutico titular de este partido D. Santos Gulbas Aoiz con el sueldo anual de quinientas pesetas por residencia y servicios sanitarios y otras quinientas pesetas por servicio de indi-

alimentos á los enfermos de las familias pobres del partido, esto si está conforme con lo acordado para la provisión de la plaza, el cual se le comunicará su nombramiento y dará posesión el Presidente. Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los Sres. comparecientes de que certifico

Heliodoro Munarriz Ildefonso Munarriz

Julian Sanz Eusebio Vicente

Canuto Iñigue Benigno Ormeño

Simeon Lizarraga

Agustin Goñi Fermin Ochoa

Telesforo Oria Francisco Ros

Luis Mauleguí

Patricio Bertolda

En el lugar de Abárzuza á cuatro de Julio de mil novecientos treinta, compareció ante el alcalde D. Abdón Mamarin del Villar y secretario infrascrito D. Santos Iribas Aoiz Farmacéutico nombrado titular de este partido en sesión del día dos del actual por la Junta del partido, el cual exhibe el título correspondiente expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 23 de Agosto de 1926, que se encuentra á su favor, autorizándole para ejercer su profesión de Farmacéutico con arreglo á las leyes y reglamentos vigentes. Del Sr. D. Abdón Mamarin del Villar como Presidente de la expresada Junta y en virtud del acuerdo de la misma de que ya se ha hecho mención, dió posesión de Farmacéutico titular de este partido al referido Farmacéutico D. Santos Iribas Aoiz con el sueldo anual de quinientas pesetas por residencia y servicios sanitarios, y otras quinientas también anuales por el servicio de medicamentos á los enfermos de las familias pobres, en sentido con lo cual esta conforme.

Leída que fué esta acta por mí el secretario, de orden del Sr. Presidente se ratificaron en ella y firman de que certifico.

Nota = lo de entre líneas = vale

Abdón Mamarin

Santos Iribas

Patricio Santesteban

En el lugar de Alcázarra á veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno reunida la Junta del partido médico del mismo nombre á excepción del vocal del lugar de Urrúcha que no ha comparecido ni justificado la causa de no hacerlo bajo la presidencia del Sr. Alcalde de este lugar D. Ramón Goicoechea este declaró abierta la sesión manifestando que el objeto de la sesión como ya se dijo en la convocatoria, era dar cuenta de una solicitud del Sr. médico del mismo en que propone el cambio de la contribución que por los conceptos de utilidades y al Municipio por su profesión, por los honorarios por accidentes del trabajo y enterados todos y discutido el asunto con el detenimiento que se merece acuerdan por unanimidad.

1º Que encontrándolo acertado lo solicitado y de acuerdo con el potestativo que ha sido demandado con unanimidad: que el partido se compromete á satisfacer lo que corresponda al médico por la contribución por su profesión y utilidades y el Sr. profesor facultativo á no cobrar nada á las familias de los pacientes por accidentes del trabajo, quebraduras y casos de embriaguez habitual. Que este asunto se cargue á la cuenta de iguales.

2º Que este convenio empezará á regir desde primero de Enero del presente año.

3º Se dió también cuenta de una solicitud de los practicantes titulares del Partido D. Marino San Martín y D. Aquarino Odriozola en que solicitan que con arreglo al artículo 219 del Reglamento, se modifique

por circular de 12 y 13 de Enero último, la cual aunque no se tuvo contar en la convocatoria, se toma en consideración, y consta en ella que piden con arreglo al mismo se les asigne el cincuenta y cinco por ciento del sueldo de los titulares que cobra el médico como practicante del partido;

5º Examinado el asunto con el detenimiento que se merece acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado por estar conforme con el artículo citado á contar desde el primero de Julio próximo.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman de que certifico.

Javier Goicoechea Cipriano Ochoa

Pedro Larumbe

Vicente Goñi Faustino Azanza

Julio Goñi Ildefonso Oria

Florencio Gorricho Benigno Galdeano

Honorio Cuebas

Guillermo Lopez

Bautista Senosiain

Ignacio Ochoa Agustin Cedarzo

José Martiarena

Conforme

Raimundo L. Martin Patricio Rentetelien